

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.
DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 6 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 249 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA

DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 8 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 40 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS JÓVENES Y NIÑOS QUE SERÁN HOMENAJEADOS. ASIMISMO, AL DOCTOR JESÚS ANCER RODRÍGUEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; AL LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ING. ROGELIO GARZA SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y AL LIC. JAIME CÉSAR VALLEJO SALINAS, DIRECTOR DE DEPORTES DE LA MISMA INSTITUCIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

COMO SIGUIENTE PUNTO APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA RECONOCER A JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA UNIVERSIADA NACIONAL 2011, ASÍ COMO A LOS NIÑOS DE SEXTO AÑO GANADORES DE LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

A CONTINUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE, INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM;

DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA; DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA UNIVERSIADA NACIONAL 2011.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE CONTINUÓ CON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS NIÑOS DE SEXTO AÑO GANADORES DE LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010 - 2011.

ENTREGADOS QUE FUERON LOS RECONOCIMIENTOS A LOS HOMENAJEADOS, EL PRESIDENTE AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LA LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PRESENCIA DE TODOS LOS INVITADOS DE HONOR, PADRES DE FAMILIA, ALUMNOS Y DEPORTISTAS. PROCEDIENDO A CLAUSURAR EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS, PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS ANGULO PARRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL HA QUEDADO ENTERADO DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTE H. CONGRESO EN EL QUE SE LE EXHORTA A FIN DE QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, EN EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE ENVÍE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONTEMPLE ASIGNAR RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES BASADO EN LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR Y PRESENTE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES O REALICE LAS ADECUACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA QUIENES TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUPLICARLE SI ES TAN AMABLE AL DIPUTADO SECRETARIO DE DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE AUTORIZADO POR ESTA LEGISLATURA, Y A LA RESPUESTA QUE NOS ENVÍA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR PARA DARLE PUNTUAL NOTIFICACIÓN A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL SENTIDO EXACTO QUE CONTIENE ESTE INFORME DEL EJECUTIVO FEDERAL”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “AL MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE. “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A FIN DE QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, EN EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE ENVÍE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONTEMPLE ASIGNAR RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES BASADOS EN LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y PRESENTE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES O REALICE LAS ADECUACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA APLICABLE PARA QUIENES TENGAN ENTRE 12 AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE EDAD. POR LA IMPORTANCIA QUE ES PARA ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA FECHA EN LA CUAL NOS ENCONTRAMOS, SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y ENVIADO CON CARÁCTER DE URGENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE AGOSTO DE 2011. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES”. LA

RESPUESTA QUE SE NOS ENVÍA, UN DOCUMENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DICE LO SIGUIENTE: “*SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- A TRAVÉS DE SU ATENTO OFICIO NÚMERO 3091/240/2011, RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EL 25 DEL ACTUAL, EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL HA QUEDADO ENTERADO DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DEL CITADO MES. SIN OTRO PARTICULAR, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. EL TITULAR DE LA UNIDAD, LIC. CARLOS ANGULO PARRA*””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 840, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PABLO ELIZONDO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y M.V.Z. HERMILO MARROQUÍN TAMEZ, SÍNDICO SEGUNDO, TODOS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ACLARACIÓN AL OFICIO ENVIADO A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE

SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA GARANTIZAR MEDIANTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDEN DEL RAMO 28, PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE 5,650 LÁMPARAS DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO POR UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6975 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 3600/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 18:51 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3600/LXX) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN:**

I.- EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3600, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA EN LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, POR LO QUE EL ACTUAL INCISO XXI PASARÁ A SER EL XXII; ASÍ MISMO SE ADICIONA UN TÍTULO IV, POR LO QUE LOS ACTUALES TÍTULOS IV, V Y VII PASARÁN A SER LOS TÍTULOS V, VI, VII Y VIII DE LA LEY; SE ADICIONAN ADEMÁS LOS ARTÍCULOS 65 BIS VIII, 65 BIS I, 65 BIS II, 65 BIS III, 65 BIS IV, 65 BIS V, 65 BIS VI, 65 BIS VII, 65 BIS VIII, 65 BIS IX, 65 BIS X, 65 BIS XI, 65 BIS XII, 65 BIS XIII Y 65 BIS XIV, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; II.- EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005 SE ANEXÓ AL

EXPEDIENTE NÚM. 3600 UN ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ, ARTURO BECERRA VALADEZ, FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ , HUGO RENÉ MARTÍNEZ CANTÚ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS MURILLO TORRES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SERAFÍN PARRA CASANOVA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DIPUTADOS POR LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; III.- Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2005 SE ANEXÓ TAMBIÉN AL EXPEDIENTE NÚM. 3600 ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ, ARTURO BECERRA VALADEZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, HUGO RENÉ MARTÍNEZ CANTÚ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS MURILLO TORRES, SERAFÍN PARRA CASANOVA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DIPUTADOS POR LA LXX AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, EN EL QUE PROPONEN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. I. LOS

DIPUTADOS PROMOVENTES MANIFIESTAN, QUE HOY EN DÍA LOS TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS QUE DECIDEN DONARLOS DE MANERA ALTRUISTA, VOLUNTARIA Y GENEROSA, HAN PERMITIDO QUE UN ALTO NÚMERO DE PERSONAS QUE SUFREN PADECIMIENTOS DEGENERATIVOS O CRÓNICOS, INCREMENTEN SUS ESPERANZAS DE VIDA O BIEN MEJOREN LA CALIDAD DE LA MISMA. SEÑALAN TAMBIÉN QUE EN MÉXICO ESTA PRÁCTICA CADA VEZ MÁS COMÚN HA SIDO REGULADA NO SÓLO A NIVEL FEDERAL, SI NO QUE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS HAN PROCEDIDO A ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN NORMATIVAS RELATIVAS A LA MATERIA. AGREGAN, QUE ES LAMENTABLE QUE NUEVO LEÓN NO CUENTE DENTRO DE SU MARCO NORMATIVO, CON DISPOSICIONES QUE REGULEN ESTA MATERIA, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS SUMAMENTE NECESARIO ESTABLECER EN LA LEY ESTATAL DE SALUD LA REGULACIÓN DE TALES PRÁCTICAS, DESDE LUEGO SIN CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. REFIEREN, QUE POR LO ANTES COMENTADO PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA ESTABLECER UN TÍTULO DENOMINADO “DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN SERES HUMANOS” DONDE SE PREVEA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ GARANTIZAR MECANISMOS EFICACES QUE ASEGUREN EL RESPETO A LA VOLUNTAD DE LOS DONADORES, SI TAMBIÉN QUE PROMUEVA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS

CON AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA REALIZAR EXTRACCIONES, ANÁLISIS, PREPARACIONES, SUMINISTROS Y TRASPLANTES, ASÍ COMO AQUELLOS BANCOS DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, PUEDAN REALIZAR SUS PROCEDIMIENTOS EN FORMA ADECUADA, Y COLABOREN EN LA VIGILANCIA SANITARIA DE LOS TRASPLANTES, FOMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS AUTORIDADES SANITARIAS. IGUALMENTE PROPONEN PLASMAR LA DEFINICIÓN DE CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, TALES COMO EL DE CÉLULAS GERMINALES, ÓRGANO, TEJIDO, TRASPLANTE, DISPONENTE, DONACIÓN DE ÓRGANOS, CÉLULAS Y RECEPTOR; TAMBIÉN SE ESTABLECE QUE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS SE HARÁN CON FINES TERAPÉUTICOS Y DE INVESTIGACIÓN, A TÍTULO GRATUITO DEBIÉNDOSE REGIR POR PRINCIPIOS DE ALTRUISMO Y CONFIDENCIALIDAD, REGULANDO ADEMÁS CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROFESIONALES DE LAS DISCIPLINAS PARA LA SALUD QUE INTERVENGAN EN LA EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS O EN TRASPLANTES. ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE NUESTRA ENTIDAD, QUE DEBERÁ ACTUAR COORDINADAMENTE CON EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES ASÍ COMO CON AQUELLOS CENTROS DE TRASPLANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE DONACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, COMO FORMA ESENCIALMENTE HUMANISTA Y DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS INDIVIDUOS, ASÍ TAMBIÉN

PROPONEN ESTABLECER LA INFORMACIÓN QUE DEBE INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADA EL REGISTRO ESTATAL DE TRASPLANTES, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL CENTRO ESTATAL DE PROPORCIONARLA AL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SALUD. **II.** LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EXPONEN QUE EN MÉXICO, A NIVEL FEDERAL FUE CREADO EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CUAL LE COMPETE LA DECISIÓN Y VIGILANCIA EN LA ASIGNACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS, Y TIENE A SU CARGO EL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES COMO INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA. LA LEY GENERAL DE SALUD CONTEMPLA LA CREACIÓN DE CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES COMO ÓRGANOS DE ENLACE Y COMUNICACIÓN CON EL CENTRO NACIONAL Y EL REGISTRO NACIONAL, LOS CUALES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TIENEN LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANISMO FEDERAL. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY REFERIDA DETERMINA QUE ESTOS CENTROS DEBEN ACTUAR COORDINADAMENTE EN EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DONACIÓN, ADEMÁS DE PROPORCIONAR AL REGISTRO NACIONAL DE TRASPLANTES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SU ENTIDAD, Y SU ACTUALIZACIÓN. AL RESPECTO, ES VIABLE MENCIONAR QUE

DIVERSOS ESTADOS CUENTAN YA CON UN ORGANISMO DE ESTA NATURALEZA, ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS LO CREARON CON EL CARÁCTER DE DESCONCENTRADOS Y OTROS CON EL CARÁCTER DE DESCENTRALIZADOS, ASÍ TAMBIÉN OTROS LO DENOMINARON “CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES”, COMO ES EL CASO DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, GUERRERO Y SAN LUIS POTOSÍ Y UNOS MÁS LO DENOMINAN A NUESTRO CRITERIO ERRÓNEAMENTE, “CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES”. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUEVO LEÓN A PESAR DE DISTINGUIRSE POR SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, CARECE DE UN ORGANISMO DE ESTA NATURALEZA; LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES QUE LA LEY GENERAL DE SALUD CONFIERE A LOS CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES, SON REALIZADAS POR UN DEPARTAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DENOMINADO CENTRO COORDINADOR DE TRASPLANTES. EN ESTE SENTIDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, OCURRIMOS A PRESENTAR ESTA INICIATIVA DE LEY, PUES ES IMPERATIVO DESTACAR QUE ES NECESARIO E IMPORTANTE QUE EN NUESTRA ENTIDAD LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES QUE HEMOS VENIDO MENCIONANDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE LLEVEN A CABO A TRAVÉS DE UN ORGANISMO QUE TENGA EL CARÁCTER DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA PARA EMITIR OPINIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES RELACIONADOS CON LOS

CENTROS ESTATALES, ASÍ COMO PARA PROMOVER, APOYAR Y COORDINAR LAS DIVERSAS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDO Y CÉLULAS, QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LA ENTIDAD. LA LEY QUE LOS PROMOVENTES PROPONEN ESTABLECE CUESTIONES RELATIVAS AL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES; ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL; Y ASPECTOS RELATIVOS AL REGISTRO ESTATAL DE TRASPLANTES A TRAVÉS DEL CUAL SE PROCURA ASEGURAR QUE DE MANERA EFICAZ SE CUMPLA Y OBSERVE LA VOLUNTAD DE LOS DONADORES. **III.** EN EL DOCUMENTO PRESENTADO EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2005 POR LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, SEÑALAN QUE LA REPÚBLICA MEXICANA SE HA VISTO AFECTADO POR LA ESCASEZ DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE FORMAN EL CUADRO BÁSICO MÉDICO, LO QUE HA PROVOCADO UNA DEMANDA CRECIENTE E INCLUSO, QUE MUCHAS PERSONAS PREFIERAN ACUDIR A FARMACIAS PRIVADAS PARA ADQUIRIR CON SUS PROPIOS RECURSOS, LOS MEDICAMENTOS QUE LES HAN SIDO RECETADOS. INDICAN QUE ESTA SITUACIÓN LASTIMA AÚN MÁS A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUIENES AL NO TENER POSIBILIDADES MONETARIAS PARA ADQUIRIR DE MANERA PRIVADA SUS MEDICAMENTOS, NO TIENEN MÁS OPCIÓN QUE NO SEGUIR LAS

PRESCRIPCIONES MÉDICAS CON LA CONSECUENTE MERMA EN EL ESTADO DE SALUD DE SUS FAMILIAS Y EN CASOS EXTREMOS, LA RECAÍDA EN ESTADOS GRAVES DE SALUD QUE PONEN EN RIESGO SU VIDA. CONSIDERAN QUE PARA ALIVIAR LA CARGA SEÑALADA, ALGUNAS ENTIDADES PÚBLICAS PRINCIPALMENTE MUNICIPALES, SE HAN DADO A LA TAREA DE PROPORCIONAR SIN COSTO PARA LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS, LA APLICACIÓN DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS, SIN EMBARGO MANIFIESTAN QUE ESTO NO HA LOGRADO DISMINUIR LA CRECIENTE NECESIDAD DE MEDICAMENTOS PARA LA SOCIEDAD. EN CONSECUENCIA, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD EN NUEVO LEÓN, DEBEN AVOCARSE A LA TAREA DE PROPORCIONAR SIN COSTO Y DE MANERA SUBSIDIARIA, Y PRINCIPALMENTE MEDIANTE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL, EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PARA QUE CON ESTA MEDIDA LAS PERSONAS QUE NO ENCUENTRAN ABASTO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL U OTROS, PUEDAN ACUDIR A SURTIR SUS MEDICAMENTOS EN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES DEL SECTOR SALUD DE NUEVO LEÓN, QUIENES A SU VEZ Y MEDIANTE CONVENIOS CON AQUELLAS, PUEDAN RECUPERAR PARTE DEL COSTO DEL PRODUCTO PROPORCIONADO. INDICAN QUE LO ANTERIOR

PERMITIRÁ QUE EN NUEVO LEÓN, LA SALUD DE LA COMUNIDAD ESTÉ GARANTIZADA MEDIANTE EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS PRINCIPALMENTE DEL CUADRO BÁSICO, CON FÁCIL ACCESO EN TIEMPO Y CALIDAD PARA LOS NUEVOLEONESES. **CONSIDERACIONES:** NUESTRA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISOS I), J) Y L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LAS FACULTADES QUE SE NOS OTORGAN NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS PROMOVENTES EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005, ES NECESARIO INICIAR EL ANÁLISIS DE ESTE DICTAMEN SEÑALANDO QUE LA LEY GENERAL DE SALUD ESTABLECE:

“ARTICULO 3º.- EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, ES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL:

XXVI.- EL CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CÉLULAS;

ARTÍCULO 13.- LA COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL QUEDARÁ DISTRIBUIDA CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. CORRESPONDE AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD;

II.- EN LAS MATERIAS ENUMERADAS EN LAS FRACCIONES I,III, XV BIS, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY, ORGANIZAR Y OPERAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR;

A SU VEZ, EN LA LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO DÉCIMO CUARTO, **DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE LA VIDA**, EL ARTÍCULO 313; **COMPETE A LA SECRETARÍA DE SALUD:**

- I. EL CONTROL SANITARIO DE LAS DONACIONES Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS, POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, Y**
- II. REGULACIÓN SOBRE LOS CADÁVERES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, Y**
- III. ESTABLECER Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS EN SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULA, PARA LO CUAL SE APOYARÁ EN EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, Y EN EL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.**

Y EN EL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DONACIÓN, TRASPLANTES Y PÉRDIDA DE LA VIDA, EN EL ARTÍCULO 313. **COMPETE A LA SECRETARÍA DE SALUD:**

- I. *EL CONTROL SANITARIO DE LAS DONACIONES Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS, POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES;*
- II. *REGULACIÓN SOBRE LOS CADÁVERES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY;*
Y
- III *ESTABLECER Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS EN SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULA, PARA LO CUAL SE APOYARÁ EN EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, Y EN EL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.*

ADICIONALMENTE, DURANTE EL PASADO MES DE ABRIL, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ UN DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE **LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, QUE FUE TURNADO A LA CÁMARA DE SENADORES,** MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA PARLAMENTARIA, NUMERO 3249-II, EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2011. POR TODO LO ANTERIOR SE **INFIERE** QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, ORGANIZAR Y OPERAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO POR SÍ O EN COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR, DEL CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SUS COMPONENTES Y CÉLULAS. POR TODO LO ANTES CITADO,

CONSIDERAMOS RESULTA **IMPROCEDENTE** LA INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PARA REFORMAR Y ADICIONAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS. EN CUANTO A LA INICIATIVA DE UNA **LEY DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES** PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005, CABE MENCIONAR QUE EN 1984, AL PUBLICARSE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN SU CAPÍTULO XIV, SE ESTABLECIÓ EL MARCO JURÍDICO PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, ORIENTADO PRINCIPALMENTE AL CONTROL SANITARIO. ES IMPORTANTE REFERIR QUE EN NUEVO LEÓN YA EXISTEN 21 INSTITUCIONES CON LICENCIA PARA LA PROCURACIÓN Y TRASPLANTE Y ESTAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON 55 PROGRAMAS PARA TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, MISMOS QUE SE LLEVAN A CABO OBSERVANDO LA LEY GENERAL DE SALUD, SU REGLAMENTO RESPECTIVO Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES (**CENTRA**), A NIVEL FEDERAL HA SIDO INDISPENSABLE SUSTENTAR LAS NORMAS RELATIVAS A LOS TRASPLANTES CON UN FUNDAMENTO MÁS COMPLEJO QUE EL DE CONTROL SANITARIO EXCLUSIVAMENTE. CONSIDERANDO, LAS CONDICIONES DEL AVANCE DE LA MEDICINA Y EL CRECIMIENTO DE NUESTRA POBLACIÓN Y CON ELLO LA NECESIDAD DE ÓRGANOS PARA RESOLVER UN NÚMERO IMPORTANTE DE PROBLEMAS DE SALUD, NOS HA LLEVADO A CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD, QUE SIN PERDER DE

VISTA LAS REGLAS DE CONTROL SANITARIO, QUE IMPULSEN LOS SENTIMIENTOS GENEROSOS Y LAS ACCIONES SOLIDARIAS QUE CARACTERIZAN A LA SOCIEDAD MEXICANA PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA DONACIÓN. POR LO ANTERIOR EN MAYO DE 2000, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL EN RELACIÓN A LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN SERES VIVOS. UNO DE ELLOS EL 339, QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL **CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES ASÍ COMO DE LOS CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES**. EN NUEVO LEÓN, EL 10 DE FEBRERO DE 2006 FUE REFORMADA LA LEY ESTATAL DE SALUD A INICIATIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ADICIONANDO ALGUNOS ARTÍCULOS, UNO DE ELLOS EL 17 BIS, CREANDO ASÍ UN CONSEJO ESTATAL DE LA SALUD QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS UNA **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES**. Y TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE EN 1996 SE CREÓ EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES (COEITRA) QUE ES CONSIDERADO A NIVEL NACIONAL COMO EL PIONERO DE LOS CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES Y HASTA HOY ES RECONOCIDO COMO TAL **POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES** (SE ANEXA RELACIÓN DE LOS CENTROS ESTATALES DE TRASPLANTES DEL PAÍS), POR LO TANTO RESULTA INNECESARIO Y ONEROSO PARA LA FINANZAS DEL ESTADO, EL CREAR UN CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTE EN NUEVO LEÓN COMO

UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCONCERTADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DADO QUE LAS ATRIBUCIONES QUE SE PROPONE REALICE, YA LAS ESTA LLEVANDO EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES (COEITRA), POR TAL MOTIVO LA INICIATIVA DE LEY DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE LOS PROMOVENTES, SE DA **POR ATENDIDA**. EN RELACIÓN AL INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA ESCASEZ DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO 2005, CON EL FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO LOS PROPORCIONARA GRATUITAMENTE, CONSIDERAMOS QUE ESTE ASUNTO NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y ADEMÁS QUE TAL SITUACIÓN NO EXISTE ACTUALMENTE, POR LO ANTERIOR **SE DA POR ATENDIDA**. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN; LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES **ES IMPROCEDENTE. SEGUNDO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA INICIATIVA DE LEY DEL CENTRO DE TRASPLANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTADA POR

LOS PROMOVENTES, **SE DA POR ATENDIDA. TERCERO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN RELACIÓN A PROPORCIONAR MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD **SE DA POR ATENDIDA. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. CUMPLIENDO CON EL PAPEL DE REPRESENTANTES POPULARES, DEBEMOS ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD PARA ADECUAR EL MARCO NORMATIVO ACTUAL A LA REALIDAD. ES DE SEÑALAR QUE NUEVO LEÓN, COMO UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA, ESTÁ SUJETO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES

QUE LA MISMA EMITA, LO ANTERIOR VIENE A COLACIÓN, TODA VEZ QUE EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA TRATA PRECISAMENTE DE LA SITUACIÓN QUE LEGISLA LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ESTAMOS CIERTOS, CON UNA GRAN PREOCUPACIÓN QUE LOS PACIENTES ENFERMOS Y SUS FAMILIARES, LO CONSTITUYEN EL HECHO DE ENCONTRAR UN ÓRGANO QUE PUEDA SALVARLES LA VIDA, SIN EMBARGO, EL TEMA YA NO SE ENCUENTRA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. A NIVEL ESTATAL, EXISTE UN COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES EN LOS CUALES LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAN REALIZADO 8 MIL 307 TRASPLANTES, DE LOS CUALES 3 MIL 624 HAN SIDO DE CORNEA; MIL 944 HAN SIDO DE HUESO; MIL 759 DE RIÑÓN; 705 DE MÉDULA ÓSEA; 199 DE HÍGADO; 61 DE CORAZÓN; 121 DE PULMÓN, Y ÚLTIMAMENTE 3 DE PÁNCREAS. CONSIDERAMOS QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE LEGISLE, PORQUE TODOS AQUELLOS QUE TENEMOS UN FAMILIAR O UN AMIGO CON ESTE PROBLEMA, PUES NOS ENTRA UNA ANGUSTIA CUANDO NO PODEMOS ENCONTRAR UN ÓRGANO PARA PODER TRASPLANTARLE Y PODERLE ALARGAR MÁS SU CALIDAD DE VIDA. PARA FORTALECER Y PARA LEGISLAR EL ESTADO DE DERECHO Y PARA CREAR SANAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE PUEDA DESARROLLAR DE MANERA INTEGRAL LA SOCIEDAD, ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PONDRÁ TODO SU EMPEÑO, TENIENDO COMO PREMISA FUNDAMENTAL EL RESPETO IRRESTRICTO AL MARCO JURÍDICO. MENCIONANDO LO

ANTERIOR, Y CONVENCIDOS QUE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ESTA SOBERANÍA SON EN BENEFICIO DIRECTO DE LA SOCIEDAD, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑERO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA POSTURA MEDITADA DE NUEVA ALIANZA ES RESPALDAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, RESPECTO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RADICADO EN EL EXPEDIENTE 3600, EN EL QUE SE PROPONEN TRES ASUNTOS PROMOVIDOS POR INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA. EL PRIMERO, UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA, ENTRE OTRAS COSAS, REGULAR LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN SERES HUMANOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES. EL SEGUNDO, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y EL TERCERO, UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS PARA QUE LA

SECRETARÍA DE SALUD, CUANDO EXISTA DESABASTO, PROPORCIONE MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO GRATUITOS A LA COMUNIDAD. AL ANALIZAR LAS MENCIONADAS REFORMAS, SE ADVIERTE QUE SU CONTENIDO YA SE ENCUENTRA CUBIERTO, POR LO QUE COINCIDIMOS CON EL CRITERIO DE LA COMISIÓN PONENTE EN EL SENTIDO DE DAR POR ATENDIDAS LAS INICIATIVAS ANTES MENCIONADAS. AUNQUE NUEVO LEÓN, A DIFERENCIA DE ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, NO CUENTA CON EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES, EXISTE EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL DE TRASPLANTES, CONSIDERADO PIONERO EN SU GÉNERO Y CUENTA CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, ES DECIR, DICHO COMITÉ HACE LAS VECES DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES. EN NUESTRA ENTIDAD SE HAN REALIZADO TRASPLANTES DE DIVERSO TIPO DE MANERA EXITOSA, POR LA CALIDAD DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS Y LA REGULACIÓN QUE AL RESPECTO ESTABLECE EL REFERIDO COMITÉ. POR OTRA PARTE, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO POPULAR, SE CUMPLE LA RESPUESTA A LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES RESPECTO DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS GRATUITOS A QUIENES NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD. POR LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN EN CUESTIÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3600/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, DE LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7002/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7022/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2010 EXPEDIENTE NÚMERO 7002/LXXII, MEDIANTE EL CUAL EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE ASISTA A ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN DE ACUERDO AL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES EN MATERIA DE COBERTURA DE SALUD A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIRUS DE LA INFLUENZA EN EL ESTADO, SEÑALANDO QUE SIEMPRE EXISTE LA AMENAZA QUE RESURJA UN NUEVO VIRUS DE GRIPE EN LA ENTIDAD. ALUDE TAMBIÉN QUE EXISTE UN SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA QUE MANTIENE EN OPERACIÓN CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN FORMA PERMANENTE PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA AMENAZA DE FUTURAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES, ENTRE ELLAS EL DEL VIRUS EN MENCIÓN. A SU VEZ EXPONE QUE NUEVO LEÓN ES EL ESTADO QUE MÁS CASOS DE INFLUENZA SE HAN REGISTRADO EN EL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD. POR LO ANTERIOR CONSIDERA QUE SE DEBE INVITAR A UNA REUNIÓN INFORMATIVA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE QUE NOS INFORME SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA REGISTRADOS POR EL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE DE VIGILANCIA

EPIDEMIOLOGICA DE CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO DAR A CONOCER EL AVANCE Y STATUS DEL PROGRAMA SEGURO POPULAR EN NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, SIN DUDA ALGUNA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA EN NUEVO LEÓN ES UN ASUNTO DE TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE LA POBLACIÓN EN ESTADO Y DE SUS AUTORIDADES DE SALUD, POR TAL RAZÓN ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL 13 DE OCTUBRE DE 2009 TUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE SALUD, **DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ** CON EL OBJETO DE QUE NOS INFORMARA SOBRE LA INFLUENZA Y EL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD. EN LA CITADA REUNIÓN A LOS INTEGRANTES DE

ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE NOS DIO DE UNA AMPLIA Y CLARA EXPOSICIÓN DEL ORIGEN DE ESTA ENFERMEDAD Y SU EVOLUCIÓN, SUS EFECTOS, LAS MEDIDAS TOMADAS A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL, DE LA CUAL SE PRESENTO UN INFORME AL PLENO. POR OTRA PARTE, EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA EN EL ESTADO, COMPRENDE TRES ASPECTOS BÁSICOS QUE SON; LA PREVENCIÓN, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LA ATENCIÓN AL PACIENTE, QUE INCLUYEN UNA SERIE DE MEDIDAS COMO LO SON; RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A LOS TRABAJADORES DE SALUD, MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS CENTROS ESCOLARES Y DE TRABAJO, ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN (BÁSICAS DE HIGIENE), PARA PACIENTES CON VIH, MUJERES EMBARAZADAS O QUE ESTÉN LACTANDO, MEDIDAS DURANTE EL PARTO Y OTRAS MÁS. CONSIDERANDO LO ANTES EXPUESTO Y LO IMPORTANTE QUE ES CONOCER SI REALMENTE EN NUESTRO ESTADO ES EN DONDE A NIVEL NACIONAL MÁS CASOS DE INFLUENZA SE HAN PRESENTADO EN EL AÑO EN CURSO, RESULTA OPORTUNO SOLICITAR UN INFORME POR ESCRITO AL **DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ** AL RESPECTO, **ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR EN NUEVO LEÓN**, DADO QUE EXISTE EL ANTECEDENTE DE UNA REUNIÓN ANTERIOR SOBRE ESTE TEMA, ES QUE CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIA LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE

SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD, **DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ** TENGA A BIEN, A REMITIR UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO EN CURSO, DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA PREVENIRLA Y ATENDER A LOS AFECTADOS, ASÍ COMO DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR EN NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DISPUTADAS: EN EL AÑO 2009, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD EN NUESTRO PAÍS FUE EL VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1, NEGANDO CONSIDERARSE COMO EPIDEMIA, EL CUAL TIENE MÁS ALTA OCURRENCIA EN LAS TEMPORADAS INVERNALES. ESTE VIRUS AFECTA EL TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR O INFERIOR Y SE ACOMPAÑA DE SÍNTOMAS COMO FIEBRE, DOLOR DE CABEZA, DOLORES MUSCULARES Y DEBILIDAD, POR LO QUE EN LA MAYOR PARTE DE LAS VECES PASA DESAPERCIBIDA COMO UNA SIMPLE GRIPE; Y CABE MENCIONAR QUE SE TOMARON TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN NECESARIAS PARA REDUCIR LOS CASOS POR ESTA ENFERMEDAD. EN NUEVO LEÓN, CONTAMOS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFLUENZA, EL CUAL SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL PACIENTE, EMITIENDO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS EN LOS CENTROS ESCOLARES Y DE TRABAJO. CABE SEÑALAR QUE EN NUESTRO ESTADO SE HAN REGISTRADO LA DETECCIÓN DE CINCO CASOS DE INFECCIÓN DE ESTE VIRUS, DE LOS CUALES NO SE HA CONCRETADO NINGUNA DEFUNCIÓN, Y SE HAN DESCARTADO ALREDEDOR DE 1,908 CASOS DENTRO DEL AÑO 2010 Y 2011, ESTO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN NUESTRO ESTADO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE EL SECRETARIO DE SALUD RATIFIQUE ESTA INFORMACIÓN, POR LO

CUAL ESTAMOS DE ACUERDO EN SOLICITARLE UN INFORME POR ESCRITO SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA QUE SE HAN PRESENTADO EN NUESTRO ESTADO DURANTE ESTE AÑO, ACTUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO EN LA ACTUALIDAD. RECONOCEMOS LA COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUESTRO ESTADO EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ESTE VIRUS Y EXHORTAMOS A LA CIUDADANÍA A SEGUIR COLABORANDO CON LAS ESTRATEGIAS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO PARA QUE SE PUEDA TENER VERDADEROS RESULTADOS. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO ANTE ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE LES SOLICITAMOS A TODOS USTEDES EL VOTO FAVORABLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNO DE LOS COMPROMISOS DE NUESTRO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, ES SIN DUDA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANAS, DERECHO DE TODA PERSONA. ES BIEN SABIDO POR TODOS QUE LOS AVANCES EN ESTE RUBRO DE SALUD PÚBLICA, ES SIN DUDA UNO DE LOS DE MAYOR BENEFICIO SOCIAL QUE HA OTORGADO NO SOLO A NUEVOLEONESES SINO A TODOS LOS MEXICANOS. CON LA

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER, SE PRETENDE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, EL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, A FIN QUE DE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO EN CURSO. LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE SE HAN REALIZADO Y LOS AVANCES DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR EN EL ESTADO. LA COMISIÓN PONENTE DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, HA DISPUESTO DECRETAR PROCEDENTE LA SOLICITUD, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDADA, POR LO QUE RESULTA DE APROBARSE. POR ELLO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN SUJETO A DELIBERACIÓN, SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y HÉCTOR HUBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS:

ALGO QUE NOS MOTIVÓ A PONER ESTE PUNTO DE ACUERDO, FUE EN EL SENTIDO DE QUE HAY UNA PUBLICACIÓN DONDE SE DESTACA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS QUE TIENE EL MÁS ALTO ÍNDICE DEL PROBLEMA DE LA INFLUENZA. EN ESTE SENTIDO, PROPUSIMOS QUE VINIERA EL SECRETARIO DE SALUD A INFORMARNOS SOBRE ESTO. TODOS RECORDAMOS QUE EL PROBLEMA DE LA INFLUENZA AH1N1, LOS ESTRAGOS QUE CAUSÓ EN TODO EL PAÍS, YA QUE HUBO HASTA UN DECRETO, SE DECRETÓ UNA CUARENTENA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ESTE VIRUS. EN ESTE TENOR, PUES BUSCAMOS QUE SE DIERA AGILIDAD Y SE NOS PRECISARA CUÁL ERA EL ESTATUS O LA CONDICIÓN QUE GUARDABA LA INFLUENZA, SI FUERA ESTACIONAL O TIPO AH1N1. ESTE TIPO DE VIRUS PUEDE INMUTAR EN CUALQUIER MOMENTO Y PUEDE CONSIDERARSE DE ALTA PELIGROSIDAD, Y TAMBIÉN BUSCAR LA MANERA DE PREVENIR PARA QUE NO CAUSE MÁS DAÑOS A LA ECONOMÍA DEL ESTADO, INCLUSO DEL PAÍS. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EN ESE TENOR TOMAR LA DECISIÓN, SI ES NECESARIO, DE INVITAR AL DOCTOR ZACARÍAS VILLARREAL A QUE VENGA Y NOS EXPLIQUE QUÉ ACCIONES SE VAN TOMAR PARA CONTROLAR ESTE TIPO DE VIRUS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7002/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE EL DEVENIR DEL TIEMPO, NUEVO LEÓN HA LOGRADO UN RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, GRACIAS AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES QUE CON SU VIDA Y SU TRABAJO DEJARON HUELLA EN NUESTRO ESTADO, PROYECTÁNDOLO COMO ENTIDAD LÍDER Y PROGRESISTA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ES POR ELLO QUE LA VIDA Y ESFUERZO DE LOS CIUDADANOS EJEMPLARES DEBE SER CELEBRADA Y RECONOCIDA CON EL OBJETO DE QUE SU OBRA SIGA VIVA EN EL TRANSCURSO DIARIO DE

LOS CIUDADANOS. BAJO ESTA TESIS, ESTE ÓRGANO SOBERANO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2010, IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA LETRAS ÁUREAS, QUE TIENE COMO OBJETO RECONOCER LA MEMORIA DE NUEVOLEONESES ILUSTRES Y DESTACADOS. EN TAL SENTIDO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE COMO PODER LEGISLATIVO LUCHEMOS PARA QUE LOS VALORES CULTURALES Y PATRIOS SEAN RESCATADOS Y DEVUELTOS A LAS FAMILIAS, PARA QUE UNIDOS FORTALEZCAMOS EL NUEVO LEÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN, EL TRABAJO Y EL ESFUERZO. NUESTRO ESTADO, TIENE ALGUNOS SUCESOS HISTÓRICOS QUE NO HAN SIDO RECONOCIDOS EN EL NIVEL QUE CORRESPONDE, EN VIRTUD DEL CENTRALISMO HISTÓRICO QUE SIEMPRE HA EXISTIDO, ES MOMENTO PUES PARA QUE LOS NUEVOLEONESES RECONOZCAMOS EL VALOR DE NUESTROS ANCESTROS, Y DE QUIENES DEFENDIERON Y CONSTRUYERON EL NUEVO LEÓN EN EL QUE HOY NOS DESARROLLAMOS. AL EFECTO, RESULTA IMPORTANTÍSIMO RECORDAR QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE CONMEMOREMOS UN AÑO MÁS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846, AQUELLA CRUENTA Y FATÍDICA OFENSIVA QUE HACE 165 AÑOS SOSTUVIERON NUEVOLEONESES, OFRENDANDO SUS VIDAS PARA DEFENDER LA PARTE NORTE DE NUESTRO PAÍS FRENTE AL EJÉRCITO INVASOR ANGLOAMERICANO Y QUIENES AL LLAMADO DEL GENERAL PEDRO DE AMPUDIA SE LANZARON LAS SIGUIENTES PALABRAS: *“CUANDO UN PAÍS SE VE INVADIDO POR TROPAS EXTRANJERAS CON LA TORPE MIRA DE SOJUZGARLO Y ENVILECERLO, NADA ES MÁS JUSTO*

QUE OCASIONARLE TODOS LOS PERJUICIOS POSIBLES AÚN ARRASTRANDO LOS MAYORES PELIGROS. EN ESTE CASO SE ENCUENTRA HOY NUEVO LEÓN Y ES POR TANTO NECESARIO QUE SUS DIGNOS HABITANTES DESPLIEGUEN SU VALOR Y PATRIOTISMO CON EL FIN INDICADO, PARA LA CUAL SE HIZO TAL CONVOCATORIA". AQUÉLLA BATALLA DONDE SE PROFANÓ EL SUELO MEXICANO, SE SITUÓ EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE MONTERREY LO QUE HOY CONOCEMOS COMO EL BARRIO ANTIGUO, PUNTOS TRASCENDENTALES FUERON EL FORTÍN DE TENERÍAS, CON UBICACIÓN ACTUAL EN WASHINGTON Y HÉROES DEL 47, LA CIUDADELA LOCALIZADA EN TAPIA Y JUÁREZ, EL CERRO DEL OBISPADO Y EL PUENTE DE LA PURÍSIMA, SIENDO ESTOS LUGARES ESCENARIOS DE LA TRÁGICA BATALLA. ESTE SUCESO QUE DEBE SER MOTIVO DE ORGULLO REGIONMONTANO, EN DONDE LOS COMPATRIOTAS CAÍDOS RINDIERON PATRIA POR DEFENDER NUESTRAS TIERRAS Y NUESTRAS FAMILIAS, HA PASADO DESAPERCIBIDO PARA LOS NUEVOLEONESES DURANTE TODO ESTE TIEMPO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS: ¿POR QUÉ DEJAR EN EL OLVIDO A ESTOS HOMBRES Y MUJERES QUE DEFENDIERON CON SUS VIDAS LA SOBERANÍA Y EL TERRITORIO DE ESTA NACIÓN?, MÁS CUANDO SE HAN ENCONTRADO SUS RESTOS EN ESTOS LUGARES, MUESTRA QUE NI SIQUIERA PUDIERON SER SEPULTADOS EN LUGARES DIGNOS DONDE ACUDIERAN SUS FAMILIARES A RENDIRLES EL HOMENAJE CORRESPONDIENTE; ESOS HÉROES ANÓNIMOS Y DESCONOCIDOS QUE DIERON SU VIDA POR LA PATRIA COMO BUENOS

MEXICANOS, SON DIGNOS DE UN HOMENAJE QUE TRASCIENDA NO SOLO EN LA MEMORIA DE HISTORIADORES, HAY QUE PLASMAR SU HECHO Y QUE MEJOR QUE CON EL RECONOCIMIENTO DE LETRAS DE ORO, ESAS QUE REALZAN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA. LA INVASIÓN NORTEAMERICANA ES UN HECHO QUE RECORDAMOS DIARIAMENTE LOS MEXICANOS, PORQUE ES UN HECHO QUE LASTIMÓ NUESTRA SOBERANÍA, QUE VIOLENTÓ NUESTRO TERRITORIO, Y FUE EN ESA GUERRA, EN LA QUE PARTICIPARON ARMAS DE NUEVOLEONESES DESEOSOS DE REPELER LA PROFANACIÓN DE SUELO MEXICANO. POR ESTAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HONRA Y ENALTECE LA MEMORIA DE AQUÉLLOS NUEVOLEONESES QUE PERDIERON LA VIDA EN ESA GUERRA SIN CUARTEL Y QUE CON SU PATRIOTISMO PERMITIERON QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTINÚE AVANZANDO Y SEA EL ESTADO DE VANGUARDIA. POR LO QUE EN ARAS DE HONRARLOS POR SU VALENTÍA, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES INSTAURAR LAS LETRAS ÁUREAS DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846, QUE DARÁN UN REALCE HISTÓRICO AL SALÓN DE PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CON SU NOMBRE; ESTO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE CONMORACIÓN DE LA BATALLA DE MONTERREY, EN LA CUAL SE REALIZARÁN DIVERSAS ACTIVIDADES CON LA FINALIDAD DE RENDIR UN HOMENAJE A LOS HÉROES DE ESTE IMPORTANTE ACONTECIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE: PROYECTO DE

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS. **SEGUNDO.-** DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HARÁN UN POSICIONAMIENTO HASTA POR 5 MINUTOS, CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN:

- I. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- II. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- III. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- IV. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA.
- V. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- VI. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TERCERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA INSCRIBIR EL NOMBRE DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846 CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DE EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO DURANTE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **CUARTO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SUSCRIBE EL DE

LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SEA TAN AMABLE DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA SU VOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA OCUPAR MI LUGAR PARA HACER USO DE LA TRIBUNA”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. INDUDABLEMENTE QUE ESTA LEGISLATURA SE HA DISTINGUIDO POR SU INTERÉS EN MUCHOS TEMAS, ASUNTOS QUE BENEFICIAN PRINCIPALMENTE A LOS NUEVOLEONESES, PERO TAMBIÉN LEGISLANDO Y APROBANDO LO NECESARIO PARA ESOS BENEFICIOS A LOS NUEVOLEONESES. NOS HEMOS OCUPADO EN RECORDAR NUESTRA MEMORIA, NUESTRO PASADO, Y DENTRO DE ESA ACTIVIDAD, SE HAN DESTACADO INFINIDAD DE EVENTOS, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, COMO TAMBIÉN LA ACTIVIDAD CELEBRADA EL DÍA DE AYER CON LA RESTAURACIÓN DEL MURAL DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, ENTRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES HASTA EL MOMENTO. Y CREO QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RECORDEMOS POR PRIMERA VEZ CON LA PRESENCIA DE LOS TRES PODERES: EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, RECORDAR UNA GESTA HISTÓRICA DE NUESTRA CIUDAD EN EL MARCO DE ESTAS CELEBRACIONES DE LA RESTAURACIÓN DEL MURAL DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY EL DÍA DE HOY, Y DE LA BATALLA DE MONTERREY QUE SE CELEBRA EL DÍA DE MAÑANA. EL CALENDARIO CÍVICO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ POR PRIMERA VEZ QUE RECONOCER OFICIALMENTE E INCORPORAR HACIA

TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE EXISTIÓ UN MOMENTO EN QUE LA CIUDAD FUE DEFENDIDA POR MEXICANOS Y YA EN ESE ENTONCES REGIOS, REGIOMONTANOS, QUE DIERON SU VIDA POR DEFENDER ESTE RINCÓN DE NUESTRO PAÍS DEL QUE NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS. POR ESO, ANTE LA DEFENSA HECHA POR EL GENERAL AMPUDIA DURANTE LOS DÍAS EN QUE EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO SE PRESENTABA A QUERER TOMAR LA CIUDAD DE MONTERREY, PUES SON HECHOS QUE DEBEMOS DE RECONOCER Y DE FESTEJAR EL DÍA PROPUESTO POR EL DIPUTADO PARA LA SESIÓN SOLEMNE. ASÍ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA APRUEBA Y SECUNDA ESTA PROPUESTA PARA QUE SE CELEBRE EL DÍA DE MAÑANA UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RECORDAR ESTE GRAN ACONTECIMIENTO PARA NUESTRA CIUDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA SUMARNOS A LA PETICIÓN QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR MORALES. HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ANOCHE ESCUCHABA EN EL RADIO UNA ENTREVISTA QUE HACÍA EL ARQUITECTO BENAVIDES A UN RECTOR DEL TECNOLÓGICO, DONDE MENCIONABA QUE EN ESTA BATALLA SE

PERDIERON 500 VIDAS DEL EJERCITO NORTEAMERICANO Y CERCA DE MIL HERIDOS, Y HACÍA LA COMPARACIÓN DE QUE EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC NADA MÁS HABÍAN PERECIDO 50 SOLDADOS NORTEAMERICANOS, ENTONCES QUIERE DECIR, Y MENCIONABA QUE AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE DONDE EL FULGOR DE LA BATALLA FUE MÁS FUERTE, DONDE FUE MÁS PESADA LA BATALLA Y NO HAY NINGÚN ANTECEDENTE AL RESPECTO. ENTONCES, YO CREO QUE HAY QUE HACER UN MEREcido HOMENAJE A ESTOS HÉROES Y QUE SE LES RECUERDE EN NUEVO LEÓN Y QUE TODOS ESOS HÉROES QUE HAN ESTADO EN EL ANONIMATO SE LES BRINDE UN MEREcido HOMENAJE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, HACIENDO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL SECRETARIO DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES QUE NOS FALTAN PARA AGOTAR”.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES SON: LA COMPAÑERA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL

COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y EL COMPAÑERO JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO. EN ESE ORDEN SEÑOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS: ANTES DE DAR INICIO A MI POSICIONAMIENTO, YO QUIERO DECIRLES QUE ME SIENTO MUY DECEPCIONADA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE CREÓ PARA EL CASINO ROYALE, PORQUE EN CALIDAD DE NO SÉ QUÉ, PORQUE NO RECUERDO HABERLO NOMBRADO, LA COMISIÓN COMO VOCERO DE ÉSTA, PUES SE ATREVIÓ A DAR UNA INFORMACIÓN INCOMPLETA PARA CREAR CON ESTO UNAS CORTINAS DE HUMO Y PUES TRATAR DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, COSA QUE NO ME PARECE CORRECTO Y NO SE VALE QUE SE ESTÉ TRATANDO DE SACAR PROVECHO POLÍTICO DE ESTA TRAGEDIA DONDE MURIERON 52 PERSONAS. YO CREO QUE MÍNIMO DEBE DE OFRECERLES UNA DISCULPA A TODA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. DESDE UN PRINCIPIO, COMPAÑEROS, QUE SE INSTALÓ ESTA COMISIÓN HABÍAMOS ACORDADO QUE EN ESTA COMISIÓN NO IBA A HABER PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ÍBAMOS A SER TOTALMENTE IMPARCIALES PORQUE PROBABLEMENTE IBA A HABER ACCIONES U OMISIONES POR PARTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, COSA QUE NO HA RESPETADO NI HA HECHO CASO EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA

GARZA. YO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS, QUE PARA MI LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES MUY CLARA; CORRESPONDE A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EL INSPECCIONAR, VIGILAR Y TENER EL CONTROL DE LOS CASINOS, ESTO VIENE EN EL ARTICULO 26 DE ESTA LEY EN SU FRACCIÓN XIX INCISO F). ENTONCES SI NO ENTIENDO, COMO TAMBIÉN NO SÉ COMO NO NOS CIRCULÓ AL MOMENTO QUE NOS ENTREGÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉL TENÍA A TODA LA COMISIÓN. NO NOS ENTREGÓ DOS COSAS QUE SON CLAVES; UNA DE ELLAS SE LAS VOY A MOSTRAR, ES ESTE VISTO BUENO QUE DA PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO AL MUNICIPIO PARA QUE PUEDA EL MUNICIPIO OTORGAR LA LICENCIA Y ÉSTE PUEDA OPERAR, ESTO FUE DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. ENTONCES, YO NO SÉ POR QUÉ NO SE NOS CIRCULÓ ESTO DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE NOS DIERON A TODOS LOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL. ASIMISMO COMPAÑEROS, UN CONVENIO QUE SE ELABORÓ EN EL 2006, QUE ELABORÓ GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CUANDO EN AQUEL ENTONCES ERA EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y DONDE EL COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FORMABA PARTE DEL GABINETE Y ESTABA EN SU PUESTO COMO ENCARGADO EJECUTIVO DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, Y DONDE AL PARECER HASTA CREO QUE ÉL FUE EL QUE ELABORÓ ESTE CONVENIO, COSA QUE TAMBIÉN NO SÉ POR QUÉ NO SE NOS CIRCULÓ A TODOS LOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA MASACRE DEL

CASINO ROYALE, QUE EL PRÓXIMO DOMINGO CUMPLE UN MES, HA INDIGNADO Y ENLUTADO NO SÓLO A NUEVO LEÓN, SINO A TODO MÉXICO. ES UNA SITUACIÓN DELICADA, EN LA QUE LA SOCIEDAD EXIGE, CON RAZÓN, DETENER A LOS AUTORES, NO SÓLO MATERIALES, SINO INTELECTUALES DE TAN LAMENTABLE HECHO, PUES NO DEBEMOS OLVIDAR QUE EN ESE ARTERO ATENTADO CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL, FALLECIERON 52 PERSONAS INOCENTES. POR LO TANTO, ESTAREMOS DE ACUERDO EN QUE ES UN HECHO QUE REQUIERE EL COMPROMISO Y LA SOLIDARIDAD DE LOS NUEVOLEONESES Y DE SUS GOBERNANTES, PARA ACTUAR DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL EN LAS INVESTIGACIONES, PARA QUE ÉSTO SIENTE UN PRECEDENTE Y EVITEMOS MÁS TRAGEDIAS COMO LA DEL CASINO ROYALE EN UN FUTURO. MIENTRAS EL TIEMPO PASA, DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD CONTINÚAN EN LA ENTIDAD, SIN CUMPLIR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS RESULTADOS QUE PROMETIÓ NI CON EL COMPROMISO DE RODRIGO MEDINA, ENTONCES CANDIDATO DEL PRI, DE IMPULSAR EL PLAN DE SEGURIDAD MÁS AMBICIOSO Y COMPLETO EN LA HISTORIA DEL ESTADO. NADA DE ESO HA OCURRIDO, POR LO CONTRARIO, HECHOS COMO EL DEL CASINO ROYALE SE HAN POLITIZADO PARA USARLOS COMO TRAMPOLÍN EN LAS ASPIRACIONES DE UN DIPUTADO, EN ESTE CASO HÉCTOR GUTIÉRREZ, DE SER CANDIDATO DEL PRI A LA ALCALDÍA DE MONTERREY. Y ESO, POR LA MAGNITUD DE LA TRAGEDIA, NO SE VALE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL, LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE QUE LA ARROGANCIA Y LAS ASPIRACIONES PERSONALES DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ LO HAYAN HECHO POLITIZAR Y SACAR TAJADA POLÍTICA CON LA MUERTE DE PERSONAS INOCENTES AL DAR INFORMACIÓN PARCIAL Y SESGADA QUE TIENE COMO OBJETIVO PERVERSO EL DESPRESTIGIAR A SUS ADVERSARIOS. ACTUALMENTE, EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, UTILIZA PARA SUS FINES PERSONALES A LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA EN ESTE CONGRESO PARA ANALIZAR LOS HECHOS QUE DERIVARON EN EL INCENDIO DEL CASINO ROYALE. Y ANSIOSO POR HABLAR PARA HACER “REVELACIONES” DE ESTA COMISIÓN EN SU PRIMER DÍA DE SESIÓN, ARREMETE CONTRA EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEÑALANDO Y ACUSANDO A AUTORIDADES DE ORIGEN PANISTA, OBVIO, PERO OLVIDANDO LA LARGA COLA DE OTRAS AUTORIDADES DE ORIGEN PRIÍSTA. EL DIPUTADO GUTIÉRREZ, EN PRIMER LUGAR, DEBERÍA EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN ESTA COMISIÓN, PUES FORMÓ PARTE DEL TRISTEMENTE CÉLEBRE GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE EN LUGAR DE UN ESTADO DE PROGRESO, DEJÓ A NUEVO LEÓN EN ESTADO DE SITIO, PUES LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA CRECIERON SUSTANCIALMENTE DURANTE ESE SEXENIO. EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DEBERÁ ACORDARSE DE QUE ESE GOBIERNO DEL QUE FORMÓ PARTE, FIRMÓ UN CONVENIO, AÚN VIGENTE, CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN LA QUE SE COMPROMETÍA A PONER

ORDEN EN LOS CASINOS, PERO NADA DE ESO OCURRIÓ, POR ESO HÉCTOR GUTIÉRREZ ES JUEZ Y PARTE EN ESTA COMISIÓN Y ESO LO DESCALIFICA PARA PARTICIPAR EN ELLA, Y MENOS PARA ANDAR ACUSANDO A DIESTRA Y SINIESTRA A SUS RIVALES POLÍTICOS. EN SEGUNDO LUGAR, EL DIPUTADO GUTIÉRREZ TRATA DE TENDER UNA CORTINA DE HUMO AL DIRIGIR SUS DARDOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PERO SOLAPANDO AL CUESTIONADO TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORGANISMO QUE OTORGÓ AMPAROS A ÉSTE Y OTROS CASINOS, LO QUE PROVOCÓ LA SALIDA DE UN MAGISTRADO Y UNA PROMESA DE INVESTIGACIÓN Y RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS POR PARTE DEL GOBERNADOR, SITUACIÓN QUE AÚN ESTÁ EN VEREMOS. COMO TERCER PUNTO, EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DEBE TOMAR EN CUENTA QUE ALGUNOS DE LOS DETENIDOS COMO AUTORES MATERIALES DEL INCENDIO AL ROYALE, FUERON POLICÍAS ESTATALES QUE DESPUÉS DE SER DETENIDOS SALIERON LIBRES SIN UNA EXPLICACIÓN CONVINCENTE, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA NOS DEBEN A LOS CIUDADANOS UNA EXPLICACIÓN. POR LO TANTO, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS QUE SI REALMENTE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PRETENDE SER UNA COMISIÓN DE LA VERDAD, NO SE LIMITE SÓLO A LA INVESTIGACIÓN DE AUTORIDADES DE ORIGEN PANISTA, PARA CUMPLIR CON LOS CAPRICHOS DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ; QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL HAGA SU TRABAJO CON

OBJETIVIDAD Y CERTEZA, EN RESPETO A LAS VÍCTIMAS DEL CASINO ROYALE, INVESTIGANDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES QUE NO HICIERON SU TRABAJO, Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES QUE NO HICIERON INDEPENDIENTE DEL COLOR DE PARTIDO, Y QUE PARA EMPEZAR BIEN, EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ SE EXCUSE DE PARTICIPAR POR EXISTIR CLARO CONFLICTO DE INTERÉS EN ESTE CASO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD. EN PRIMER LUGAR, QUIERO ADVERTIR QUE PROVOCA EN UN SERVIDOR, A VECES UN SENTIMIENTO DE TERNURA, DE COMPASIÓN EL VER LOS DESESPERADOS ESFUERZOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL POR CUBRIR LO QUE NO SE PUEDE CUBRIR. ENVÍAN POR SUPUESTO A LA TRIBUNA A LOS MÁS NOBLES, MÁS JÓVENES DE SUS INTEGRANTES DE BANCADA, QUIZÁS ALGUNOS CON MAYOR PESO ESPECÍFICO PENSARÍAN DOS VECES ANTES DE ACUDIR A ESTA TRIBUNA A DEFENDER LO INDEFENDIBLE. RESULTA LAMENTABLE QUE SE PRETENDA TEJER UNA CORTINA DE HUMO SOBRE HECHOS QUE SON CONTUNDENTES Y QUE NO AMERITAN PALABRAS, HABLAR DE RESPETO A LAS VÍCTIMAS DEL CASINO ROYALE, VIENE A MI MENTE EL

DESESPERADO INMEDIATO ENLACE QUE EL ALCALDE DE MONTERREY FERNANDO LARRAZÁBAL HIZO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUANTO TODAVÍA NO SE CONOCÍA NI SIQUIERA EL NÚMERO DE LAS VÍCTIMAS PARA DECIR ANTE TODOS LOS MEDIOS “*AQUÍ ESTÁ EL DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*”, Y NO SÉ CUÁNTAS COSAS MÁS; SIN HACER EL MENOR REPARO DE ATENDER A LAS VÍCTIMAS, QUE TODAVÍA NO SE PRECISABA EN SU NÚMERO, QUE TODAVÍA NOS SE PRECISABAN EN LA MAGNITUD DE ESTE PROBLEMA. SEGUNDO, LA PRIMER CONCLUSIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE LA VERDAD ES CONTUNDENTE Y SE APOYA SOLAMENTE EN LOS DOCUMENTOS QUE A TODOS NOS FUERON CIRCULADOS. **PRIMERO.-** EL CASINO ROYALE TIENE SU DOMICILIO EN SAN JERÓNIMO 205, LOS QUE OPERAN ESTE CASINO RENTARON UNOS LOCALES AL LADO DONDE HABÍAN OTROS NEGOCIOS, QUE ESTÁN EN SAN JERÓNIMO 307 Y QUE TIENEN ENTRADA TAMBIÉN POR LA CALLE JESÚS MARÍA GONZÁLEZ, Y EMPEZARON A REMODELAR LO QUE SERÍA UNA ZONA VIP DEL CASINO SAN JERÓNIMO, SIN PERMISO, ESO ES LO QUE FUE CLAUSURADO. SAN JERÓNIMO 205, QUE ES LA PUERTA PRINCIPAL DEL CASINO, JAMÁS, NUNCA FUE CLAUSURADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESO ES CLARO Y ES PUNTUAL. **SEGUNDO.-** A PARTIR DEL AÑO 2008, ATRACCIONES Y EMOCIONES VALLARTA, PRESENTÓ UN RECURSO DE IMPUGNACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DICIÉNDOLE QUE ELLOS NO ESTABAN OPERANDO CON SU PERMISO EL CASINO ROYALE UBICADO EN SAN JERÓNIMO 205, DESDE EL 2008 AL DÍA

DE HOY TODAVÍA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO NOS PUEDE DECIR CON QUÉ PERMISO VENÍA FUNCIONANDO EL CASINO ROYALE. A VER, LO VAMOS A DECIR MÁS CLARO, EL CASINO EN EL QUE MURIERON 52 PERSONAS Y UN NONATO, 53 VIDAS, OPERABA SIN PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DESDE EL 2008, ERA UN CASINO PIRATA, CLANDESTINO, TOLERADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUNCA LO CLAUSURÓ, CLAUSURÓ UNA ZONA DE AMPLIACIÓN QUE NUNCA LLEGÓ A PRESTAR SERVICIO A LOS CIUDADANOS. CON RESPECTO A LAS IMPUTACIONES QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA SOBRE LAS ASPIRACIONES O NO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, PUES RESULTAN OBVIAMENTE IRRELEVANTES AL CASO, ASPIRACIONES QUE EN SU MOMENTO, CONOCIENDO AL COMPAÑERO DIPUTADO, NO TENDRÁ QUE TEJER EN EL TRABAJO LEGISLATIVO O EN UNA COMISIÓN, SEGURAMENTE HABRÁ DE EXPRESARLAS PÚBLICAMENTE Y CONTARÁ CON EL APOYO DE MUCHAS PERSONAS QUE CREEMOS EN SU TRABAJO Y SU TRAYECTORIA. LO QUE NO ES VÁLIDO ES QUE SE CONFUNDAN LEGÍTIMAS PRETENSIONES POLÍTICAS CON LA OBJETIVIDAD NECESARIA PARA HACER UN TRABAJO QUE ESTÁ DOCUMENTADO, ESTO QUE HEMOS AFIRMADO CON RESPECTO... NUNCA FUE CLAUSURADO EL CASINO ROYALE EN SAN JERÓNIMO 205. NO NOS LO PUEDE REFUTAR EL SEÑOR ALCALDE DE MONTERREY. DOS, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DESDE EL 2008 SABE POR EL RECURSO INTERPUESTO QUE EL ROYALE ES

UN CASINO PIRATA, Y NO HICIERON NADA DESDE EL 2008 A LA FECHA, HASTA QUE TUVIERON QUE MORIR 53 PERSONAS PARA QUE ESTE TEMA OCUPARA SU ATENCIÓN. Y NO HABLEN DEL RESPETO A LAS VÍCTIMAS PORQUE EL PRIMERO QUE FALTÓ AL RESPETO A LAS VÍCTIMAS Y SE LOS SIGUE FALTANDO TODOS LOS DÍAS, ES EL ALCALDE DE MONTERREY, MÁS PREOCUPADO EN RESCATAR SU CARRERA POLÍTICA A LA DERIVA Y EN FRANCO PLANO DESCENDENTE, QUE EN PREOCUPARSE AUNQUE SEA POR UN SEGUNDO POR QUIENES PERDIERON LA VIDA EN ESOS HECHOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO PRESIDENTE, VAMOS A HACER UN PAR DE ACLARACIONES Y ACOTACIONES QUE SON MUY CLARAS Y PUNTUALES. PRIMERO QUE NADA, EN EFECTO, COMO DIJO LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, ES LAMENTABLE QUE SE HAYA PRETENDIDO, PORQUE ESO FUE LO QUE SE HIZO, PRETENDER, PORQUE FINALMENTE CONFIAMOS EN LA SABIDURÍA DE LA CIUDADANÍA QUE SABRÁ EVALUAR A PROFUNDIDAD TODOS LOS ARGUMENTOS Y NO LOS PEDAZOS DE INFORMACIÓN QUE SELECTIVAMENTE ALGUNOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO DECIDIERON DAR A CONOCER A TRAVÉS DE LA COMISIÓN Y DESPUÉS EN UNA RUEDA DE PRENSA. ME PERMITO HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS MUY CLAROS Y MUY PUNTUALES. PRIMERO, NOS SORPRENDE QUE ESA LABOR INVESTIGADORA DE LA COMISIÓN NO HAYA

HALLADO DOCUMENTOS QUE ERA TAN SENCILLO COMO BUSCARLOS EN EL INTERNET PARA PODER ENCONTRAR UN DOCUMENTO COMO EL QUE YA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ MOSTRÓ, Y VUELVO A MOSTRAR UNA VEZ MÁS PARA CONFIANZA Y TRANQUILIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES, DONDE SE ESTABLECE CON CLARIDAD QUE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, OTORGÓ EN EL 2007 EL VISTO BUENO PARA LA OPERACIÓN EN EL DOMICILIO DE AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 205 DE DICHA COLONIA, LA OPERACIÓN DE UNA CASA DE APUESTAS, Y CURIOSAMENTE ESE ESCRITO FIRMADO POR EL ENTONCES DIRECTOR O POR EL ACTUAL DIRECTOR AÚN JORGE CAMACHO, IBA CON COPIA PARA EL ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL HOY GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CURIOSAMENTE ESTE ESCRITO NO APARECIÓ EN LAS PESQUISAS INICIALES QUE HIZO LA COMISIÓN INVESTIGADORA. COMO TAMPOCO APARECIÓ EL MULTIREFERIDO CONVENIO QUE FIRMÓ GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN AGOSTO DE 2006, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO CLARAMENTE ADQUIRÍA COMPROMISOS PARA EL TEMA DEL CUIDADO Y TUTELA DE LOS CASINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, PUES YO CREO QUE ES POR DEMÁS CLARO ESTE TRATAMIENTO PARCIAL, SESGADO Y POCO PROFESIONAL QUE SE LE PRETENDE DAR A LA COMISIÓN INVESTIGADORA EN ESTE CASINO. Y HAGO REFERENCIA TAMBIÉN A UN PUNTO QUE ENFATIZÓ MUCHO EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, QUIEN ME

ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, AL DECIR QUE NUNCA FUE CERRADO POR EL ALCALDE LARRAZÁBAL O CLAUSURADO EL DOMICILIO UBICADO EN SAN JERÓNIMO 205, EN EFECTO, COINCIDIMOS, NO FUE CLAUSURADO, LO QUE SE CLAUSURÓ FUE LA AMPLIACIÓN DEL CASINO QUE SE HIZO EN EL INMUEBLE QUE ESTÁ ADJUNTO, Y PRECISAMENTE COMO LAS IMÁGENES DEMUESTRAN Y YA FUE MOSTRADO EN SU MOMENTO A LA PRENSA HACE UNOS MINUTOS, PRECISAMENTE EN EL ÁREA DE LA AMPLIACIÓN FUE DONDE SE SUSCITÓ EL INCENDIO DONDE FALLECIERON 52 PERSONAS, NO FUE EN EL INMUEBLE ORIGINAL QUE HABÍA CONTADO CON EL PERMISO Y AUTORIZACIÓN PARA SU LICENCIA DE USO DE SUELO EN EL 2007. ES FÁCIL ENGAÑAR, ES FÁCIL PRETENDER CONSTRUIR Y DECIR MEDIAS VERDADES, ES FÁCIL QUERER HACER DE UNA COMISIÓN UNA PIÑATA PRIVADA PARA PODERSE DIVERTIR A SU ANTOJO. LA CIUDADANÍA NO SE MERECE ESO, LA CIUDADANÍA SE MERECE QUE HABLEMOS CON LA VERDAD, QUE HABLEMOS CON TODOS LOS HECHOS QUE ESTÁN A LA LUZ PÚBLICA COMO EL DÍA DE HOY LO TRAJIMOS A COLACIÓN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE UNA DIPUTADA DE MUCHO PESO, LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL CASINO ROYALE, Y DIPUTADO, REALMENTE NO ENTIENDO ESOS COMENTARIOS QUE DE SU PARTE BUSCAN SISTEMÁTICAMENTE DENIGRAR A OTROS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, REALMENTE NO VA CON ALGUIEN COMO USTED DIPUTADO CÉSAR GARZA, QUE HA SIDO APARENTEMENTE O QUE HA TENIDO UNA TRAYECTORIA EN ESTE

SERVICIO PÚBLICO EN NUEVO LEÓN. CONCLUYO CON UNA IDEA MUY CLARA, NO VAMOS A PERMITIR DE NINGÚN MOTIVO ACCIÓN NACIONAL, LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, QUE SE LE DÉ A LA COMISIÓN DEL CASINO ROYALE UN SESGO PARTIDISTA, QUE SE LE DÉ UN CLARO FIN ELECTORERO CON MIRAS AL 2012, Y QUE REALMENTE ES UNA FARSA Y SOBRE TODO UNA OFENSA PARA LAS 52 FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE PERDIERON A SUS SERES QUERIDOS EN ESTOS HECHOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO ES A FAVOR NI EN CONTRA, PERO ES SOBRE EL TEMA. SOLICITÉ EL USO DE LA PALABRA Y NO SÉ SI PUEDA HACER USO DE ELLA EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “EN EL REGLAMENTO NO ESTÁ CONSIDERADO EL USO DE LA PALABRA EN ABSTENCIÓN, TIENE QUE SER A FAVOR O EN CONTRA”.

C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA: “PUES ES SOBRE EL TEMA, O SEA, SI NO, ME ESPERO AL FINAL”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ ANOTADA PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ORADORES, PERO APARTE PODEMOS VOLVERLA A ANOTAR PARA OTRA PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS DONDE LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN DISPUTA DE LA PLAZA A SANGRE Y FUEGO, ES UNA REALIDAD QUE NADIE DISCUTE. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, INFORMAN DE BALACERAS, SECUESTROS, “LEVANTONES”, ROBOS DE VEHÍCULOS Y A CASAS-HABITACIÓN, DONDE ES COMÚN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LESIONES Y AFECTACIÓN EN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. PRODUCTO DE ESTE ESCENARIO DE VIOLENCIA EXTREMA. EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2010, LOS PLANTELES EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON TAMAULIPAS MODIFICARON SU HORARIO DE ENTRADA EN EL TURNO VESPERTINO, PARA SALIR MÁS TEMPRANO Y EVITAR QUE LOS ALUMNOS SE TRASLADEN A SUS HOGARES CUANDO COMIENZA A OBSCURECER. ADEMÁS, SE ESTABLECIERON CASAS PARA QUE LOS MAESTROS DUERMAN EN ESOS LUGARES Y SE ABSTENGAN DE VIAJAR POR

CARRETERA EN LA NOCHE A SUS LUGARES DE ORIGEN. EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA PRENSA ESCRITA INFORMÓ SOBRE INTIMIDACIONES A MAESTROS Y DIRECTORES, POR MEDIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y RECADOS EN ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS, AUNQUE AL FINAL LAS ACCIONES NO SE CONCRETARON, LA PSICOSIS CREADA SE MANTUVO LATENTE POR VARIAS SEMANAS. TAMBIÉN, EN LAS INMEDIACIONES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE HAN MANIFESTADO ACCIONES VIOLENTAS, QUE PUSIERON EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS Y PERSONAL DE APOYO. PARA MUESTRA VARIOS BOTONES, PRODUCTO DE LAS NOTICIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES: 1.- EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SE SUSCITÓ UNA BALACERA ENTRE SICARIOS Y EL EJÉRCITO, APROXIMADAMENTE A DOS CUADRAS DEL JARDÍN DE NIÑOS “CARLOS MÉRIDA” Y DE LA ESCUELA PRIMARIA “CARLOS PELLICER CÁMARA”. EL TIROTEO TUVO LUGAR MINUTOS ANTES DE LA ENTRADA AL TURNO MATUTINO, LO QUE CAUSÓ PÁNICO A 550 NIÑOS Y A SUS PADRES QUE REGRESARON POR LOS MENORES, PARA PONERLOS A SALVO EN SUS HOGARES. 2.- EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA PRIMARIA “MIGUEL FRANCISCO ZARAGOZA” EN LA COLONIA RESIDENCIAL AZTECA, EN GUADALUPE, PISTOLEROS ACRIBILLARON A UN JOVEN Y CAUSARON HERIDAS A DOS MÁS. LOS CASI 300 NIÑOS NO PARABAN DE LLORAR Y GRITAR. SE

TIRARON AL PISO COMO INDICA EL MANUAL ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA AFRONTAR SITUACIONES EN RIESGO. AUNQUE NADIE RESULTÓ LESIONADO, NO SUCEDIÓ ASÍ, CON EL DAÑO PSICOLÓGICO ENTRE LOS INFANTES. 3.- EL JUEVES 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, VARIAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SUSPENDIERON LABORES, POR AMENAZAS DIRECTAS EN CONTRA DE LOS MAESTROS Y LOS ALUMNOS. 4.- EL 26 DE MAYO POR LAS CONSTANTES BALACERAS EN EL SUR DE LA CIUDAD, LAS ESCUELAS Y OFICINAS DE GOBIERNO COMENZARON A PROTEGER LAS INSTALACIONES; TAL ES EL CASO DEL COLEGIO INTERAMERICANO, UBICADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA NACIONAL, CERCA DEL FRACCIONAMIENTO LA RIOJA Y LA ESTANZUELA, AL QUE SE LE AGREGÓ UN MURO, A LA MINI-BARDA QUE SIRVE DE BASE A UNA CERCA TUBULAR QUE RODEA EL PLANTEL. 5.- DE LA MISMA MANERA, EL 30 DE MAYO DE ESTE MISMO AÑO, EN LAS PROXIMIDADES DEL JARDÍN DE NIÑOS “ALFONSO REYES”, LOCALIZADO EN UN SECTOR DE LA ESTANZUELA, OCURRIÓ LA ENÉSIMA BALACERA. ESTA VEZ 16 NIÑAS Y NIÑOS ESCUCHARON LAS DETONACIONES, QUE AFORTUNADAMENTE NO CAUSARON VÍCTIMAS, POR LA ACCIÓN TRANQUILIZADORA DE LA MAESTRA DEL GRUPO, MARTHA RIVERA ALANÍS. ELLA CON DULZURA LES PIDIÓ A LOS NIÑOS TIRARSE AL PISO Y ENTONAR LA CANCIÓN “*GOTAS DE LLUVIA*”, MIENTRAS EL SONIDO DE LOS PROYECTILES PARECÍA NO TENER FIN. EN ESTAS CONDICIONES, EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SINDICATO NACIONAL DE

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN REALIZÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO SU TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, CON OBJETO DE ANALIZAR Y FIJAR UNA POSTURA RESPONSABLE, FRENTE A LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA QUE SE REGISTRA EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE EN LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, GUERRERO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, EN LOS QUE SE REGISTRAN CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE MAESTRAS Y MAESTROS, QUIENES HAN SIDO VÍCTIMAS DE AMENAZAS, SECUESTROS, EXTORSIONES, ASALTOS Y LESIONES FÍSICAS. EN ESTE SENTIDO, EL RESOLUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL EXIGIÓ A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTÍAS DE LIBRE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR MAGISTERIAL, A FIN DE QUE DESARROLLEN A CABALIDAD SU ACTIVIDAD DOCENTE, SIN EL FLAGELO DE LA INSEGURIDAD. PARA ELLO, SE DEMANDÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS QUE GARANTICEN LA EFECTIVA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, DE LAS Y LOS TRABAJADORES, QUE ACUDEN A LOS PLANTELES A IMPARTIR LA EDUCACIÓN, PARA HACER EFECTIVO EN LOS MENORES, ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL. CÁMARAS DE VIDEO, BOTONES DE ALERTA, TELÉFONOS CON CONEXIÓN DIRECTA A LA AUTORIDAD Y MAYOR VIGILANCIA POLICÍACA, SON ENTRE OTRAS, LAS ACCIONES QUE SE ESTIMARON ADECUADAS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO NACIONAL RATIFICÓ SU COMPROMISO

CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SU DETERMINACIÓN DE MANTENER Y REFORZAR LOS PROGRAMAS “*ESCUELA SEGURA*” Y “*HACIA UNA COMUNIDAD SEGURA*”. CON DICHS PROGRAMAS, SE PRETENDE GENERAR CONDICIONES QUE AYUDEN A PRESERVAR LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO SINÓNIMOS DE LUGARES EN LOS QUE CON TODA CONFIANZA Y CERTIDUMBRE, SE FORMEN CIUDADANOS ÍNTEGROS Y PLENOS, QUE EN EL FUTURO TOMARÁN LAS RIENDAS DEL PAÍS. DE ESPECIAL SIGNIFICADO FUE EL EXHORTO A TODOS LOS ACTORES SOCIALES A REAFIRMAR EL VALOR DE PRESERVAR A LAS ESCUELAS COMO LUGARES SEGUROS, DONDE NUESTROS HIJOS E HIJAS TENGAN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR TODA SU CAPACIDAD E INTELLECTO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA EDUCACIÓN ES UNA LABOR QUE A TODOS NOS INCUMBE. EN OTRO DE LOS APARTADOS DEL DOCUMENTO, SE ASUME AL MAGISTERIO NACIONAL COMO ACTOR SOCIAL, COMO UN COLECTIVO A FAVOR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA; UN COLECTIVO CON LA MISIÓN FUNDAMENTAL DE EDUCAR Y CONTRIBUIR A UN MEJOR FUTURO PARA TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA HACE SUYO EL RESOLUTIVO EMANADO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNTE. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL DIAGNÓSTICO ES CORRECTO Y QUE LAS MEDIDAS QUE SE PROPONEN SON LAS ADECUADAS, PARA CONTRARRESTAR EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE

PERMEA EL TEJIDO SOCIAL EN NUESTRA ENTIDAD. ADEMÁS, DICHAS MEDIDAS TIENEN UN VALOR AGREGADO, AL FORMAR PARTE DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y EL SNTE. EDUCAR ES EL CAMINO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: BUENAS TARDES COMPAÑEROS. PUES BUENO, TODOS LOS ESFUERZOS QUE PODAMOS HACER PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES PUEDAN IR CON TODA TRANQUILIDAD A SUS ESCUELAS, SUS PLANTELES, YO CREO QUE NO DEBEMOS ESCATIMAR, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO HECHO POR EL DIPUTADO ALVARADO, Y CREO QUE COMO LEGISLATIVO TENEMOS LA GRAN RESPONSABILIDAD DE QUE EN ESTE PRÓXIMO PRESUPUESTO QUE ESTÁ A PUNTO DE PRESENTARSE, TENGAMOS CONSIDERADO DESTINAR UN RECURSO PARA TRATAR DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENHORABUENA DIPUTADO Y CUENTE CON NOSOTROS”.

CONTINUANDO CON LA LISTA DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES YO LAMENTO MUCHO ESTA SITUACIÓN QUE ACABA DE PASAR, PORQUE FINALMENTE YO LO EXPRESABA EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ESTÁ DESVIANDO, MI PUNTO DE VISTA ES QUE SE ESTÁ DESVIANDO LA ATENCIÓN REAL, EL PUNTO ESPECÍFICO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS DONDE MURIERON 52 PERSONAS, QUE FINALMENTE LO QUE LA CIUDADANÍA AFUERA QUIERE ESCUCHAR PRIMERO QUE NADA, ES QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES, PERO TAMBIÉN QUE SE CASTIGUEN A LOS QUE ESTÁN DETRÁS DE ESTOS HECHOS, A LOS ACTORES INTELECTUALES, QUE SEGURAMENTE LOS HAY Y SEGURAMENTE HAN DE SER DE MUCHO PESO PARA QUE NO SE SEPA QUIENES SON. ESO ES LO QUE YO LAMENTO, Y POR ESO DECÍA QUE EL TEMA ERA LO MISMO, PERO NO IGUAL, NI DE UN LADO NI DEL OTRO. ESTÁ POR CUMPLIRSE UN MES DE LA BRUTAL BARBARIE CRIMINAL OCURRIDA EN EL CASINO ROYALE, QUE ENLUTÓ AL ESTADO Y AL PAÍS, CUYAS IMÁGENES ATERRADORAS RECORRIERON CON ASOMBRO AL MUNDO, DANDO UN MUESTRA DE LOS NIVELES DE CRUELDAD Y VIOLENCIA EN LOS QUE POR DESGRACIA NOS ENCONTRAMOS INMERSOS SIN TENER ESPERANZA DE CUANDO RETORNE LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE ANTAÑO A LA QUE ESTÁBAMOS ACOSTUMBRADOS. ESTE REPROBABLE ATENTADO CAUSÓ CONMOCIÓN A LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN RESENTIMIENTO E INDIGNACIÓN

COLECTIVA, PERMANECIENDO SU DESENLACE EN CUANTO A LA INVESTIGACIÓN DEL SUCESO COMO UNA INQUIETUD PRIORITARIA EN LA CONCIENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD, NO SOLO POR LA ACCIÓN DE CRUELDAD INCIVILIZADA DEL ACTO DELICTIVO Y SUS COMPONENTES, IMPUNIDAD, CORRUPCIÓN Y COMPLICIDADES, QUE HAN AFLORADO EN TORNO A LA ILEGALIDAD DE ESE CENTRO DE JUEGO Y APUESTAS, A ESTOS MALES SE LE AGREGA EL AGRAVIO GENERADO HACIA EL INTERIOR DEL CONJUNTO SOCIAL, PORQUE DEJA PROFUNDAS HERIDAS CON DAÑOS DE NATURALEZA IRREVERSIBLE, QUE NO SE CURAN DE LA NOCHE A LA MAÑANA Y EL DOLOR QUE OCASIONAN SOLO PUEDE ATEMPERARSE, CUANDO LOS ÓRGANOS DEL ESTADO SANCIONEN EL HECHO ANTIJURÍDICO O ILÍCITO, HACIENDO JUSTICIA DE MANERA EXPEDITA O IMPARCIAL. ESA ES LA EXIGENCIA Y CLAMOR QUE PREVALECE EN ESTE MOMENTO ENTRE LOS CIUDADANOS DE ESTADO, ESTÁN DEMANDANDO PERMANENTEMENTE QUE LA TRAGEDIA OCURRIDA EL 25 DE AGOSTO NO QUEDE EN EL OLVIDO, ASÍ LO HAN EVIDENCIADO A DIARIO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A INSTANCIA DE ORGANIZACIONES CIVILES, CIUDADANOS Y LÍDERES EMPRESARIALES, QUE NO HAN CESADO EN SU RECLAMO DE PLANTEAR CONTUNDENTEMENTE A LAS AUTORIDADES EL ESCLARECIMIENTO DE ESE REPUGNANTE MULTIHOMICIDIO COMETIDO CONTRA CIVILES SIN PRECEDENTE ALGUNO EN LA HISTORIA DE LA ENTIDAD. PIDIENDO LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LAS LEYES EN TODAS SUS ESFERAS Y

MODALIDADES, NO SOLAMENTE EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES MATERIALES E INTELECTUALES DE ESA CONDUCTA DEMENCIAL, SINO TAMBIÉN DE AQUÉLLOS QUE SIENDO SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE VIERON INVOLUCRADOS RESULTÁNDOLES RESPONSABILIDADES EN ESE DETESTABLE ACONTECIMIENTO. POR EL TIEMPO QUE HA PASADO Y CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A LO DICHO POR LAS AUTORIDADES QUE PERSIGUEN DELITOS Y PROCURAN JUSTICIA, SE HA DETENIDO A LA MAYORÍA DE LOS SUJETOS QUE EJECUTARON ESA HORRENDA CONDUCTA DELICTIVA, A PESAR DE ELLO SE HA VENIDO GENERANDO INQUIETUD Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN EN LA PERCEPCIÓN SOCIAL EN SABER PARA CUANDO HABRÁ RESPUESTA CON RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD PENAL CULPOSA QUE PUDIERA EXISTIR. POR EJEMPLO SEÑORES, EN LA CONDUCTA DEL DUEÑO DEL CASINO ¿DÓNDE ESTÁ?, QUE DE ACUERDO A SU DECLARACIÓN VERTIDA EN EL EXTRANJERO SE LE EXIGIÓ UNA CUOTA QUE EN LA LÓGICA DE LOS HECHOS NO CUBRIÓ Y SIGUIÓ OPERANDO SU NEGOCIO A SABIENDAS DE QUE DE UN MOMENTO A OTRO PODÍA SER ATACADO, ANTEPONIENDO SU INTERÉS LUCRATIVO A LA VIDA DE SUS CLIENTES QUE ASISTÍAN A DIARIO AL CASINO. EN ESE MISMO SENTIDO, A LA COMUNIDAD LE INTERESA CONOCER A LA BREVEDAD POSIBLE QUÉ AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS ESTÁN INVOLUCRADAS CON EL OTORGAMIENTO ILEGAL DE PERMISOS, CAMBIOS DE USO DE SUELO O BIEN ¿QUIEN AUTORIZÓ EL

FUNCIONAMIENTO DE ESE GIRO, SIN CONTAR CON LAS PUERTAS DE EMERGENCIA O MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN SU OPERACIÓN?, NOS PARECE YA MUCHO TIEMPO PARA QUE ESTOS PERITAJES O INFORMACIONES QUE POR SU NATURALEZA DEPENDEN MUCHO DE LA DILIGENCIA Y VOLUNTAD, SOBRE TODO QUE IMPONGA LA AUTORIDAD PARA SU DESAHOGO Y REALIZACIÓN, QUIERE DECIR PUES QUE ESO POR CONOCIMIENTO QUE TENEMOS EN UN DÍA SE DEBIÓ DE TENER ESTOS RESULTADOS, NO SE ENCUENTRAN YA CONCLUIDOS Y SE HAN CONSIGNADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS RESPONSABLES DE ESTA DOLOROSA TRAGEDIA QUE HAYAN INCURRIDO EN OMISIÓN, NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DEL DEBER COMO LO ESTÁN DEMANDANDO CONTUNDENTEMENTE TODOS LOS ACTORES DE NUESTRA SOCIEDAD. OJALÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, LA RECIENTEMENTE FORMADA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PERMISOS DEL CASINO ROYALE, NOS PUDIERA APORTAR ALGO AL RESPECTO, PARA CONTAR CON UNA VISIÓN MÁS PRECISA CON RELACIÓN AL ESCLARECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CULPOSA DE ESE DETESTABLE ACONTECIMIENTO CRIMINAL. PORQUE COMO LO HEMOS VENIDO SOSTENIENDO, LA SOCIEDAD EXIGE CON JUSTIFICADA INDIGNACIÓN, QUE EN ESTE CASO, COMO HA OCURRIDO EN OTRAS OCASIONES, NO SE PRIVILEGIE LA IMPUNIDAD O LAS EXONERACIONES GRATUITAS. COMPAÑEROS, NUEVAMENTE HACER EL LLAMADO A QUIENES SON LOS ACTORES

INTELECTUALES, QUIÉNES ESTÁN DETRÁS DE ESAS PERSONAS, YO LA VERDAD QUISIERA TENER ESE EXPEDIENTE PARA VERLO, SEGURAMENTE PODRÍAMOS AYUDARLE EN BUENA MEDIDA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ESTA INVESTIGACIÓN Y A LOS PERITOS OTRO TANTO, PORQUE ESE TRABAJO TODAVÍA AÚN NO LO DA A CONOCER, Y ESO NO SE LLEVA MUCHO TIEMPO. ENTONCES, NO SE QUÉ ESTÁ PASANDO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ESCLARECER LOS HECHOS DEL 25 AGOSTO. OJALÁ Y QUE LA COMUNIDAD RECIBA LA RESPUESTA DESDE ESE DÍA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE QUE PROCEDAN A OTORGAR EL PADRÓN OFICIAL DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA QUE EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN ESTÉ EN POSIBILIDADES DE ENTREGAR LOS RECURSOS

ESTATALES QUE SE HAN PRESUPUESTADO DESDE EL AÑO 2006, Y QUE A LA FECHA NO SE HAN ENTREGADO NI AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, 2016-FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, NI A LOS EX BRACEROS BENEFICIARIOS DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPROMETIDOS CON LOS HOMBRES DE BIEN Y DE TRABAJO, QUE CON SU ESFUERZO AYUDARON AL PROGRESO Y AL DESARROLLO, NO SÓLO DE NUESTROS VECINOS DEL NORTE, SINO DE NUESTRO PAÍS, COMPARTIMOS SU DESEO DE JUSTICIA SOCIAL. COMO BIEN ES SABIDO, EL 25 DE MAYO DE 2005 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, HECHO EL CUAL CONSTITUYÓ UN RECONOCIMIENTO DE ELEMENTAL JUSTICIA PARA MILES DE TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. NUEVO LEÓN HA ETIQUETADO DESDE EL AÑO 2006 PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA SER DESTINADOS AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, 2016-FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, SIN QUE A LA FECHA SE HAYAN TRANSFERIDO A DICHO COMITÉ, Y POR ENDE NO SE HAN EJERCIDO. POR TAL MOTIVO, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE APROBÓ POR EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITABA AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES

MIGRATORIOS DE NUEVO LEÓN, PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE DESTINARA A UN FIDEICOMISO CUYAS REGLAS DE OPERACIÓN FUERAN DETERMINADAS DE MANERA COORDINADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO Y ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SABEMOS QUE A LA FECHA NO SE HA ESTABLECIDO TAL FIDEICOMISO ESTATAL, ES POR LA FALTA DEL PADRÓN OFICIAL DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO HA ENTREGADO AL GOBIERNO DEL ESTADO. ES DE DESTACAR QUE SIN EL ACCESO AL PADRÓN OFICIAL DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DE NUEVO LEÓN QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PUEDA OTORGAR, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ESTÁ IMPOSIBILITADO A ENTREGAR LOS RECURSOS ADICIONALES ESTATALES CON LOS QUE SE CUENTA PARA EL EFECTO DESDE EL AÑO 2006, ASIMISMO SE ESTARÍA IMPOSIBILITADO A SABER EL MONTO EXACTO A ENTREGAR, DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DEL NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE EL APOYO QUE SE PUEDA OTORGAR A ESTE GRUPO VULNERABLE ES POCO, POR LO QUE COMPROMETIDOS CON ELLOS Y EN COLABORACIÓN A LAS GESTIONES QUE YA SE REALIZAN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL FIDEICOMISO 2016-FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR LOS RECURSOS ESTATALES QUE SE HAN PRESUPUESTADO DESDE EL AÑO 2006. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. Y LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, YO LE SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ESTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES UNA MANERA RESPETUOSA DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN QUE EMITA LA LISTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE EX BRACEROS PARA QUE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO PROCEDA CON LA ENTREGA DE LOS RECURSOS

QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS LOCALES HEMOS ESTADO ETIQUETANDO PARA BENEFICIOS DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE QUE EL TEMA DE LOS EX BRACEROS, ES UN TEMA RECURRENTE EN ESTA LEGISLATURA Y OBVIAMENTE SE HA RECURRIDO MUCHO ESTE TEMA, PORQUE NO SE HA RESUELTO NI EN LOS TÉRMINOS NI EN LOS PLAZOS QUE QUISIÉRAMOS A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS, Y ES UN TEMA EN EL QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, NUNCA HA HABIDO UN CASO EN EL QUE NO VOTEMOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A FAVOR DE UN TEMA COMO ESTE. ES POR ESE MOTIVO QUE QUEREMOS MANIFESTARNOS TAMBIÉN, COMO YA LO HICIMOS DE HECHO AL SUSCRIBIR ESE PUNTO DE ACUERDO, EN SENTIDO FAVORABLE AL POSICIONAMIENTO O PUNTO DE ACUERDO QUE ES PRESENTADO, Y ESPEREMOS QUE UNA VEZ QUE SE TENGA ESA LISTA OFICIAL, GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA FINALMENTE ENTREGAR ESOS RECURSOS A QUIENES TANTO LO HAN ESTADO ESPERANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS Y YA NO HAYA NINGÚN MOTIVO, NINGUNA EXCUSA PARA PODER LOGRARLO, CONFIAMOS EN QUE ASÍ SEA. POR ULTIMO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO. CLARO QUE POR SUPUESTO ESTAMOS DE ACUERDO, YA QUE LE HEMOS DADO SEGUIMIENTO, NO SOLAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SINO TAMBIÉN CON LAS PERSONAS DEL GOBIERNO FEDERAL, SOBRE EL ASUNTO DE LA LISTAS TAN NECESARIAS PARA HACER EL PAGO A LOS SEÑORES EX BRACEROS. OJALÁ QUE AHORA QUE FIRMADA Y ACORDADA POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, O MAS BIEN POR TODA LA COMISIÓN, OJALÁ QUE NO NOS NIEGUEN ESTAS LISTAS, YA QUE SON NECESARIAS PARA ENTREGAR LOS DINEROS A ESTOS SEÑORES. OJALÁ Y QUE NO VEAN MOROS CON TRANCHETE Y NOS LOS PUEDAN ENVIAR LO MAS PRONTO POSIBLE PARA HACER LA ENTREGA DE ESE DINERO A TODOS LOS SEÑORES QUE YA NOS QUEDAN POCOS. OJALÁ Y QUE SEA TAN PRONTO, ASÍ QUE TODAVÍA TENGAMOS OPORTUNIDAD DE HACER LA ENTREGA, DE VERLA NOSOTROS LA ENTREGA A ESOS SEÑORES EX BRACEROS QUE TANTO HAN SUFRIDO, QUE TANTO HAN PENADO, QUE TANTO HAN IDO Y VENIDO. YO CREO QUE YA GASTARON MUCHO MÁS DE LO QUE VAN A RECIBIR. POR LO TANTO, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR, NUESTRO VOTO NO SOLAMENTE SERÁ A FAVOR, SINO TAMBIÉN PEDIRLO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846.
 - USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 8.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846.
- 9.- INFORME DE COMISIONES.
- 10.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 11.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

DD # 250-LXXII-SO-11.
MARTES 20 DE SEPT. DE 2011.